



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Corrección de errores

En relación al anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 73, de fecha 17 de abril de 2026, sobre la lista definitiva de admitidos y excluidos para una plaza de portero de piscinas, se ha comprobado que hay un error en la lista de candidatos excluidos. Donde pone «documentación para subsanar», debe poner «motivos de exclusión».

Se anula el anterior anuncio y se procede a su nueva publicación:

El alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Briviesca, por resolución de fecha 7 de abril de 2026, ha aprobado:

LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE PORTERO DE PISCINAS, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE

Antecedentes de hecho. –

Primero. – Vistas las bases por las que se rigen las pruebas de selección para la provisión en propiedad de una plaza de portero de piscinas, como personal laboral fijo discontinuo, por el sistema de oposición libre.

Segundo. – Vistas las solicitudes presentadas con la documentación requerida en el apartado tercero de las bases de selección.

Tercero. – Vista la resolución de Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2026, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso de selección.

Cuarto. – Vista la propuesta de miembros realizada por la Secretaría General del Ayuntamiento de Briviesca para la designación del tribunal calificador.

Quinto. – Visto el escrito de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, de fecha 2 de febrero de 2026, por el que se proponen dos miembros (un titular y un suplente) para formar parte del tribunal calificador.

Fundamentos de derecho. –

Primero. – Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

RESUELVO

Primero. – Aprobar definitivamente la lista de admitidos y excluidos del proceso de selección para la provisión en propiedad de una plaza de portero de piscinas, como personal laboral fijo discontinuo, por el sistema de oposición libre, que es la siguiente:



Candidatos admitidos. –

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F. (según LOPDGDD)	N.º REGISTRO
ANTONAYA MATIENZO, PEDRO	***7083**	918
BALTANAS CRUCES, ANDRÉS	***1023**	RE-266
DORAO GARCÍA, CHRISTIAN	***9959**	984
FONTES PASCUAL, CARLOS	***1503**	916
GARCÍA ARAÚZO, ÓSCAR	***7246**	535
LARKOVA MALAJOVA, TATSIANA	***3243**	689
MÍNGUEZ GONZÁLEZ, M. ^a INOCENCIA	***2987**	990
NEBREDÁ ÁLVAREZ, ALBA	***8802**	735
PÉREZ MARTÍN, FELICITAS	***5751**	739

Candidatos excluidos. –

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F. (según LOPDGDD)	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
CORCUERA ARNAIZ, FRANCISCO JAVIER	***3363**	No presenta certificado de no cobrar ninguna prestación por desempleo para aplicación de tarifa reducida
VILLALBA LÓPEZ, MARGARITA	***5263**	No presenta certificado de no cobrar ninguna prestación por desempleo para aplicación de tarifa reducida
VIVAS URIBE, MABETH ANGÉLICA	****4637*	No presenta certificado de no cobrar ninguna prestación por desempleo para aplicación de tarifa reducida No presenta titulación

Segundo. – Convocar a los candidatos admitidos para el martes 5 de mayo de 2026, a las 9:30 horas, en la Casa Municipal de Cultura, situada en la calle Marqués de Torresoto, número 8 de Briviesca (Burgos), para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, debiendo aportar documento nacional de identidad.

Tercero. – Designar como miembros del tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

– Presidente/a: D.^a Laura Suárez Canga, secretaria municipal del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. José Luis Geniceros Herrera, técnico de Administración General del Ayuntamiento de Briviesca.

– Vocal: D. Sergio Elvira Ruiz, coordinador de Deportes, Ocio y Tiempo Libre del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. David Dito Ayala, técnico educador del Ayuntamiento de Briviesca.

– Vocal: D. Carlos Díez Barrio, técnico A2 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Suplente: D. David de Frutos Madrazo, técnico A2 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.



– Vocal: D.^a Sofía de los Mozos Rojas, coordinadora de Deportes, Ocio y Tiempo Libre del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D.^a Laura Alonso Cuesta, Auxiliar de Biblioteca del Ayuntamiento de Briviesca.

– Secretaria: D.^a Alicia García Rodríguez, administrativa de Secretaría del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D.^a M.^a Jesús Rubio Caparroz, administrativa de Secretaría del Ayuntamiento de Briviesca.

Cuarto. – Citar a los miembros designados para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar en la Casa Municipal de Cultura de Briviesca el 5 de mayo de 2026, a las 9:30 horas.

Quinto. – Dar traslado de la presente resolución al Negociado de Secretaría para los efectos oportunos.

Sexto. – Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, a 7 de abril de 2026.

El alcalde,
José Solas Martínez